



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**ADDENDA N° 004 AL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE DE MATERIAL NOBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - HUÁNUCO**

**N° 040-2016-GRH/GR**

Conste por el presente documento legal, la Adenda N° 04 al Contrato para el Servicio de Alquiler de un Inmueble de Material Noble para el Funcionamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Huánuco N° 040-2016-GRH/GR, que suscriben de una parte, **EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO**, con RUC N° 20489250731, debidamente representado por su Gobernador Regional **Ing. RUBEN ALVA OCHOA**, identificado con D. N. I. N° 22404692, con domicilio legal en la Calle Calicanto N° 145 Amarilis – Huánuco, a quien en adelante se le denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**; y de otra parte la **Sra. KAREN FERNANDEZ MALPARTIDA**, identificada con D.N.I. N° 44497059; con RUC N° 10444970591, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 945 – Distrito, Provincia y Región de Huánuco, inscrito en la Ficha N° 02017858, Zona Registral N° VIII Sede Huancayo, debidamente representado por doña ROSARIO MALPARTIDA LEVERONI, identificada con D.N.I. N° 22486688, a quien en adelante se le denominará **LA ARRENDADORA**, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Que, con fecha 05 de febrero de 2016, se suscribió el Contrato N° 040-2016-GRH/GR entre el Gobierno Regional Huánuco y la Sra. Rosario Malpartida Leveroni, para la prestación del Servicio de Alquiler de un Inmueble de Material Noble para el Funcionamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Huánuco, cuya vigencia es de 11 meses, desde el 05 de febrero de 2016 hasta el 05 de enero de 2017.

Con fecha 04 de enero de 2017, se suscribió la Adenda N° 01 al Contrato N° 040-2016-GRH/GR, en la cual se amplió el plazo de vigencia desde el 06 de enero de 2017 hasta el 06 de marzo de 2017.

Con fecha 06 de marzo de 2017, se suscribió la Adenda N° 02 al Contrato N° 040-2016-GRH/GR, en la cual se amplió el plazo de vigencia desde el 07 de marzo de 2017 hasta el 07 de mayo de 2017.

Con fecha 19 de mayo de 2017, se suscribió la Adenda N° 03 al Contrato N° 040-2016-GRH/GR, en la cual se amplió el plazo de vigencia desde el 08 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Mediante Oficio N° 036-2018-GR HUANUCO/DRVCS, su fecha de recepción por la ORA 30 de enero de 2018, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Huánuco, solicita la elaboración de la Adenda N° 04 al Contrato N°



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

040-2016-GRH/GR, bajo los mismos términos y condiciones del contrato principal, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.

Con Informe N° 073-2018-GRH/ORA su fecha de recepción por la GGR 09 de febrero de 2018, la Oficina Regional de Administración solicita la elaboración de la cuarta Adenda al Contrato en referencia, y con Proveído s/n su fecha de recepción por la ORAJ 09 de febrero de 2018, la Gerencia General Regional dispone el trámite correspondiente para la suscripción de la Adenda solicitada.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El objeto de la presente Adenda N° 04 al Contrato N° 040-2016-GRH/GR **PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE DE MATERIAL NOBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - HUÁNUCO**, es ampliar el plazo de vigencia establecido en la cláusula quinta del Contrato en referencia, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.

**CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIÓN FINAL**

Los términos y demás condiciones pactadas en el Contrato N° 040-2016-GRH/GR que no se opongan a lo acordado en la presente Adenda, se mantienen inalterables, en todo lo que corresponda, debiendo la presente Adenda anexarse al contrato principal.

En señal de conformidad, las partes suscriben en la ciudad de Huánuco, a los <sup>26</sup> días del mes de ~~enero~~ febrero del año 2018.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Ing. Ruben Aiva Ochoa  
GOBERNADOR REGIONAL

